

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 1100485779/13

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto el servicio de **"RECOGIDA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DESTRUCCION Y POSTERIOR RECICLADO DE LA DOCUMENTACION CONFIDENCIAL GENERADA EN TODOS LOS CENTROS SANITARIOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA I MURCIA-OESTE"**, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** con pluralidad de criterios de selección, por darse las circunstancias indicadas en el Art. 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante RDL 3/2011.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación del Area I Murcia Oeste-Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, en la que se propone la adjudicación del servicio del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

EMPRESA	Precio	Puntos precio	Puntos informe	Total puntos
DESTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DATOS S.L.	69.271,29	50,00	46,00	96,00
DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DOCUMENTACIÓN, S.A	69.432,76	48,95	42,50	91,45

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 3 de Agosto de 2011), en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de **"RECOGIDA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DESTRUCCION Y POSTERIOR RECICLADO DE LA DOCUMENTACION CONFIDENCIAL GENERADA EN TODOS LOS CENTROS SANITARIOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA I MURCIA-OESTE"**

Segundo.-La relación de las empresas que han presentado oferta es la siguiente:

DESTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, S.L.
DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación del servicio de "**RECOGIDA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DESTRUCCION Y POSTERIOR RECICLADO DE LA DOCUMENTACION CONFIDENCIAL GENERADA EN TODOS LOS CENTROS SANITARIOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA I MURCIA-OESTE**", a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación y ser la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto que nos ocupa, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores.

EMPRESA ADJUDICATARIA	DESTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, S.A.
NIF	B-73055220
Importe adjudicado sin IVA	69.271,29€
IVA aplicable	10 %
Importe total	76.198,41€
Elementos determinantes de la adjudicación	Mejor precio, mejor informe técnico

Cuarto.-Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA**, ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.-Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.-Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **QUINCE DIAS HABILES** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia 18 de Diciembre de 2013
EL DIRECTOR GERENTE

D^o José Vicente Albaladejo Andréu